

Especificaciones/Ficha Técnica

1. Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y Administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en el procedimiento de: **Adquisición de medicamentos, para uso del consultorio médico de la Tesorería Nacional.**

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente ficha técnica o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

2. Conocimiento y Aceptación de Condiciones

El solo hecho de un Oferente/Proponente participar en el proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su representante legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente ficha técnica, la cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

Los proveedores deben cumplir con todas las normas y leyes vigentes en el país, así como con el código de ética institucional, proporcionando una interacción transparente, con calidad y excelencia basada en una conducta ética y honesta, que garantice el uso correcto y eficiente de los fondos asignados.

3. Descripción del servicio

Cantidad	Código	Artículos
1 CAJAS	51142106	IBUPROFENO 600 MG
1 CAJAS	51101603	METRONIDAZOL TABLETAS
1 CAJAS	51131503	SULFATO FERROSO
3 CAJAS	51142001	ACETAMINOFÉN 500MG TABLETAS
5 FRASCOS	51161811	BROMEXINA JARABE
4 CAJAS	51171909	OMEPRAZOL 40 MG TABLETAS
1 CAJA	51101572	AZITROMICINA 500 MGS TABLETAS
1 CAJA	51101511	AMOXICILINA 500 MGS TABLETAS
1 UNIDAD	51101582	TOBRAMICINA (GOTAS PARA LOS OJOS)
1 UNIDAD	51101805	CLOTRIMAZOLTABLETAS
1 UNIDAD	51151701	ALBUTEROL
1 CAJA	51142121	DICLOFENACO TABLETA
1 CAJA	51161620	DIFENHIDRAMINA TABLETA
2 CAJA	51191905	VITAMINA E
1 CAJA	51101702	MEBENDAZOL
1 CAJAS	51101807	FLUCONAZOL
2 UNIDAD	51102201	WINASORB ULTRA
1 UNIDAD	11919065	SOLUCION DE REHIDRATACIÓN ORAL

2 CAJA	51172107	BUTILBROMURO DE HIOSCINA
1 CAJA	51171911	SUCRALFATO SOBRE
1 CAJA	42132203	GUANTES DE LATEX (M)
1 CAJA	42312003	TIRAS DE CIERRE PARA LA PIEL O PARA HERIDAS
2 CAJA	51161606	LORATADINA TABLETAS
1 CAJA	51181517	HIDROCLORURO METFORMINA

4. Requisitos de capacidad

Según lo establecido en el Artículo no. 37.- Ley No. 47-25 sobre Compras Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de Ley 340-06. los

potenciales oferentes sean calificados deberán cumplir con las condiciones siguientes:

Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual;

1. Poseer las calificaciones profesionales, técnicas y éticas que aseguren su competencia e integridad, los recursos financieros, la fiabilidad la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato;
2. Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual;
3. Que demuestren solvencia y no se encuentren sometidos a un concurso de acreedores, en quiebra o procedimiento de liquidación o de administración judicial, ni que sus actividades comerciales hubieran sido suspendidas;
4. Que hayan cumplido con las obligaciones fiscales y de la seguridad social;
5. Tener en su registro mercantil, registro en la administración tributaria y registro de proveedor, la actividad comercial relacionada al objeto del proceso de contratación que se esté celebrando.

5. Recepción de Ofertas

Los oferentes presentarán su oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, RD incluyendo los impuestos aplicables.

Las ofertas deberán ser presentadas en el plazo establecido en el cronograma de actividades preferiblemente en las siguientes modalidades:

- Mediante el Portal Transaccional: Cualquier hora, dentro del plazo establecido
- Por correo electrónico: Cualquier hora, dentro del plazo establecido (Ver correo de contacto).
- Presentar las ofertas en soporte papel, las mismas deben ser entregadas en sobres cerrados, en sede TN, en la Av. MEXICO No 45 en horario de 8:00 AM a 4:00 P.M. dentro del plazo establecido.

Contactos para dudas, aclaraciones, envío de propuestas y subsanaciones (dentro de los plazos establecidos):

- Correo: Nfermin@tesoreria.gob.do
- Teléfono: 809-682-3033, ext.: 2240 / 2215

En caso de que sea necesario, las subsanaciones de documentos serán recibidas a más tardar 24 horas (días hábiles) después de haberse notificado.

6. Condiciones de Pago

Se realizará un único pago total a los 30 días máximo luego de haber recibido conforme los bienes y haber presentado la factura con comprobante gubernamental. En tal sentido, señalamos que, al momento de la recepción de los bienes, un personal especializado estará inspeccionando los materiales solicitados, y una vez comprobado el cumplimiento de todos los requisitos en la presente ficha de especificaciones, sea recibido satisfactoriamente, siendo una condición indispensable, que dicho personal avale las condiciones (calidad) de los mismos antes de autorizarse los pagos correspondientes.

7. Justificación

La entrega de estos artículos promueve una mejor motivación, compromiso y clima laboral, alineándose con las políticas internas de bienestar y reconocimiento del capital humano.

Se considera necesaria y pertinente la realización del proceso de compra para la entrega de souvenirs a los colaboradores.

8. Tiempo de Entrega

El proveedor debe comprometerse a cumplir con las observaciones referentes a los tiempos de entrega según se especifica en el cuadro “Descripción de los Bienes”, entendiéndose la “Entrega Inmediata” como un período no mayor a 72 horas hábiles.

9. Criterios de evaluación

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad **CUMPLE/ NO CUMPLE**. Para que un oferente pueda ser considerado **CUMPLE**, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos, tanto en la parte legal, como en la técnica de las presentes especificaciones técnicas. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones implica la descalificación y la declaración **NO CUMPLE**.

Oferta Técnica

Un personal de la Tesorería Nacional evaluará las propuestas presentadas, a fin de determinar si las mismas satisfacen los requisitos establecidos en el documento presente. Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”

No.	Credenciales	Cumple	No Cumple
1.	La Cotización debe comprender todos los ítems requeridos, ya que, es necesario todo lo requerido por la Institución		
2.	Garantía: el suplidor debe especificar, garantizar la calidad del bien ofertados		
3.	Los proveedores participantes en el proceso deben tener la actividad comercial (RUBRO) registrada en el RPE .		
4.	Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección		

	General de Contrataciones Públicas. (VIGENTE).		
5.	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (VIGENTE).		
6.	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (VIGENTE).		
7.	Debe poseer una cuenta de banco registrada como beneficiario del estado.		
Documentación Económica			
8.	Formularios de Presentación de Ofertas, Cotización (Firmada y sellada)		

10. Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las ofertas que se ajustan sustancialmente a la presente ficha técnica y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del **MENOR PRECIO OFERTADO**.

11. Criterios de Adjudicación

Se evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás preceptos que regulan la actividad contractual, y se comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada tomando en cuenta la recomendación de los peritos técnicos mediante la calidad/precio y las demás condiciones que se establecen en la presente ficha técnica.

Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en la ficha técnica, se le considera que cumple con los requisitos exigidos en la presente ficha técnica.

CELESTE BAUTISTA LARA
Encargada Administrativa y Financiera

